

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación se concibe como un instrumento de calificación del aprendizaje y facilita la creación de alternativas para la mejora de la enseñanza. La evaluación no debe limitarse a valorar el rendimiento de los alumnos, sino que debe de evaluar también todo el proceso de enseñanza, obteniendo información sobre las dificultades de aprendizaje que se estén produciendo y recabando los datos que permitan mejorar y potenciar dicho proceso. Cada módulo requiere una evaluación continua, según establece la normativa vigente. La aplicación de este proceso de evaluación requiere la asistencia regular a las clases de todos los alumnos y la realización de las actividades programadas para la adquisición de los objetivos del ciclo durante todo el proceso formativo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los procedimientos de evaluación de los alumnos se basan en:

- Prueba escrita.
- Pruebas prácticas en plantilla (diseño de dibujos, visagismo, labios o cejas, propuesta de maquillaje permanente (puesta a punto en el lugar de trabajo, preparación de la documentación técnica, propuesta, pigmentos, uso de demógrafo, etc.)
- Trabajos en clase*. (Propuesta de micropigmentación, ejecución de las técnicas de micropigmentación, reconstrucción de areolas, simulación de cabellos, asimetrías labiales, asimetrías de cejas, etc.)
- Trabajo escrito.
 - Elaboración de fichas.
 - Técnicas realizadas en clase.
 - Participación en las actividades de clase.

* Las alumnas que por motivos laborales falten a clase, deberán realizar igualmente todos los trabajos que sean exigidos durante todo el trimestre. De no realizarse en su totalidad, la nota correspondiente al trabajo diario de clase no será superada positivamente; por tanto, el trimestre quedará pendiente a recuperar.

La valoración de los aspectos que intervienen en la realización del trabajo práctico, siguiendo lo indicado en los contenidos procedimentales, se llevará a cabo mediante la observación de los trabajos a realizar en el taller, sirviéndome de indicadores que serán generales y específicos y se le entregarán al alumnado al comienzo del trimestre.

Los indicadores generales se refieren a la limpieza en el puesto de trabajo, del material, uniforme, posturas ergonómicas, disponer de los utensilios y material apropiado para la realización del trabajo, la actitud en clase, el uso del material del centro educativo, respeto hacia sus compañeras, profesorado y

personal de la comunidad educativa, atención a las explicaciones e indicaciones que se les dan, respeto a las normas de convivencia del centro. Igualmente se tendrán en cuenta las faltas de asistencia y los retrasos a la entrada a clase.

Los indicadores específicos se refieren a la técnica a seguir, orden en los pasos, tiempo de realización de los trabajos, limpieza del trabajo, resultados, atención a las explicaciones e indicaciones que se les dan para la ejecución de los trabajos.

Los trabajos escritos y cuadernos serán presentados en la fecha de entrega propuesta por los profesores y atendiendo a las instrucciones que se especifiquen en cada caso. En el supuesto caso de que el alumno no entregue los trabajos en la fecha establecida, **el profesor no lo recogerá y por lo tanto la calificación será 0.**

Los trabajos se presentarán en formato digital: CD, adjunto al e-mail, Aeducar, etc.

La fuente utilizada será Times New Román 12p.

Para su calificación se tendrá en cuenta cada uno de los apartados que hayan sido solicitados para su elaboración. Así mismo se indicarán los porcentajes que se utilizarán para su corrección.

En todas las pruebas y ejercicios teóricos se tendrá en cuenta la ortografía, caligrafía y sintaxis correcta.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EVALUACIÓN ORDINARIA:

La calificación se formulará en cifras del 1 al 10 sin decimales.

La calificación global procederá de la suma de los siguientes apartados y será consecuente con:

- a) Se valorará con un **25% las pruebas escritas.**
- b) Se valorará con un **25% las pruebas prácticas.**
- c) Se valorará con un **10% los trabajos escritos, fichas técnicas...**
- d) Se valorará con un **40%trabajo diario.**

Apartado a y b

Si en la evaluación se realizan dos o más pruebas teóricas o prácticas, para poder promediar, el alumno/a deberá tener todas las pruebas escritas con una nota igual o superior a 5 en cada una de las pruebas realizadas.

Apartado c

Si en alguna evaluación no se calificara este apartado, su porcentaje se añadirá al apartado b.

Apartado d

El trabajo diario consiste en la realización satisfactoria, a criterio de los

profesores, de las prácticas de los contenidos de las unidades didácticas del módulo, de forma que pueda verse cuál es el grado de conocimiento de los alumnos en la aplicación de la teoría a la práctica.

El profesor anotará cada trabajo en su cuaderno, calificándolo del 1 al 10. Al final de la evaluación se obtendrá una media de todas las notas del trimestre. En el caso de que alguna alumna/alumno no haya asistido a clase, ya sea sin causa justificada alguna o con causa justificada ⁽¹⁾ legalmente por trabajo o enfermedad, o no haya realizado trabajo alguno ese día, se le puntuará con un "cero".

(1) Si la no asistencia a clase es por contrato laboral, el alumno deberá realizar en el trimestre todas las actividades propuestas por los profesores en cada sesión de trabajo, actividades que el resto de los alumnos han ejecutado durante la evaluación. Se obtendrá como nota de trabajo de clase un 5.

Al final del trimestre se promediarán las notas. Y esa será la obtenida en la parte correspondiente a la calificación de "trabajo diario". Estos porcentajes se aplicarán siempre que el alumnado tenga calificación positiva: igual o superiores a 5 en cada uno de los apartados anteriores: a, b, c y d. En el caso de que uno de los apartados tenga calificación negativa (inferior a 5) la nota de la evaluación seguirá siendo negativa hasta que el alumno/alumna supere el apartado correspondiente.

Aunque las técnicas sean trabajadas exclusivamente sobre plantilla, si la alumna/alumno no llega a los contenidos mínimos exigidos, no superará positivamente el módulo.

Criterios para obtener el redondeo de las notas:

El redondeo de decimales se realizará de la siguiente forma:

- Del 1 al 5 se realizará truncamiento (eliminar los decimales)
- Del 5 al 10 se realizará redondeo: Si el decimal es menos de 0,5 se redondea a la unidad hacia abajo (5,4=5). Si el decimal es 0,5 o mayor, se redondea a la unidad al alza (5,7=6).

CONCILIACIÓN LABORAL: CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Los alumnos que por motivos de trabajo no puedan acudir con regularidad a las clases de los módulos en los que estén matriculados, podrán solicitar a la Dirección del centro, que le sea concedida la conciliación laboral. Para ello deberán presentar el contrato de trabajo en vigor (en caso de autónomos / certificado pagos autónomos / vida laboral) junto al certificado donde se refleje el horario de trabajo en la empresa.

Aquellos alumnos que presenten conciliación laboral, no se les aplicará la pérdida de evaluación continua y deberán hablar con cada profesor de forma particular ya que cada módulo puede requerir unas consideraciones diferentes. Será el profesor del módulo el que concrete cómo se desarrollaron las actividades de enseñanza-aprendizaje y dará las indicaciones pertinentes.

De forma general se tendrá en cuenta las concreciones especificadas en los siguientes apartados:

1- Realización de trabajos mínimos, trabajos extras y prácticas.

Para que puedan llegar a realizar los trabajos mínimos obligatorios, se determinará un número suficiente de días en los que deberán asistir al centro a realizar las prácticas/ trabajos mínimos /extras, teniendo en cuenta las técnicas desarrolladas en clase.

Estos trabajos se realizarán siempre en concordancia con el horario del módulo y previo acuerdo con el profesor para no alterar el desarrollo normal de la clase.

2- Ejercicios, trabajos, fichas y otros materiales

Se entregarán los ejercicios, trabajos, fichas y materiales que haya pedido el profesor, siempre respetando el plazo de entrega fijado, antes de finalizar cada evaluación. Las instrucciones para la realización de estos, las concretará cada profesor de la forma que considere más oportuna, para cada módulo (presencial, vía correo electrónico, utilizando plataformas, etc....).

3- Exámenes.

Para la realización de los exámenes, tanto prácticos como teóricos, deberán acudir en las fechas y horario establecidos para cada módulo.

4- Recuperaciones.

En caso de no presentarse o no superar los exámenes, no presentar o no superar la realización de los trabajos mínimos, prácticas, ejercicios, trabajos, fichas etc., se aplicarán los mecanismos habilitados para recuperación en cada módulo.

EVALUACIÓN FINAL DE JUNIO Y DE LOS ALUMNOS QUE HAN PERDIDO EL DERECHO A EVALUACION CONTINUA POR FALTA DE ASISTENCIA

Como norma general la evaluación de los módulos profesionales de un ciclo formativo será continua, es decir, se realizará durante todo el proceso formativo correspondiente ya que permite ir conociendo en cada momento el estado en que se encuentra el proceso formativo.

El cálculo de la nota final del módulo se realizará promediando con la calificación obtenida en cada evaluación. Para poder realizar una compensación entre las diferentes evaluaciones, la nota tendrá que ser igual o superior a 5 en cada una de ellas. De no ser así, la nota será negativa.

Existe recuperación de los exámenes teóricos, prácticos y entrega de trabajos de cada trimestre de la evaluación ordinaria a lo largo del curso o bien en el último trimestre del mismo.

En caso de no recuperar alguna evaluación, el alumno/alumna deberá presentarse al examen final con todos los contenidos impartidos durante el curso.

La prueba consistirá en una parte teórica y otra práctica que serán valoradas en un **70% prueba práctica** y un **20% prueba teórica**.

También los alumnos tendrán que entregar los **trabajos monográficos** desarrollados a lo largo del curso con calidad en los contenidos, en la presentación, correcta caligrafía, ortografía y sintaxis, así como puntualidad en la entrega de estos y serán puntuados con un **10%** de la calificación final.

Así mismo, para aquellos alumnos de nueva incorporación se les realizará una prueba de la evaluación que hayan cursado en otro centro, siendo la calificación de dicha prueba la que se tendrá en cuenta para calcular la nota final del módulo.

Los criterios de calificación para los alumnos que por motivos laborales demostrados no han podido asistir a clase, deberán entregar los trabajos de clase especificados por los profesores y presentarse a las siguientes pruebas:

- **Prueba práctica** calificada con un **60%**.
- **Prueba teórica** calificada con un **40%**.

La calificación se valorará del 1 al 10.

Evaluación de los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua.

Los alumnos que superen el 15% de las faltas de asistencia al módulo, perderán el derecho a evaluación continua y tendrán la posibilidad de presentarse a la Primera Convocatoria de Evaluación Final.

Teniendo que:

- Realizar y **presentar trabajos** encargados por el profesor con la valoración de un **10%** de la nota final.
- Realizar una **prueba teórica** que su valoración es de **30 %**
- Realizar una **prueba práctica** con la valoración de **60 %**.

Para poder aplicar estos porcentajes tendrá que obtener una valoración igual o mayor a 5 en todos los apartados. Si alguna de las pruebas está suspensa la nota será no superada.

La calificación final del alumno será el resultado de la suma de las notas obtenidas en los % anteriormente mencionados.

Criterios para obtener el redondeo de las notas:

El redondeo de decimales se realizará de la siguiente forma:

- Del 1 al 5 se realizará truncamiento (eliminar los decimales)
- Del 5 al 10 se realizará redondeo: Si el decimal es menos de 0,5 se redondea a la unidad hacia abajo (5,4=5). Si el decimal es 0,5 o mayor, se redondea a la unidad al alza (5,7=6).

SEGUNDA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La prueba consistirá en una parte teórica y otra práctica y serán valoradas en el **70% prueba práctica** y el **20% prueba teórica**.

Los alumnos tendrán que entregar los **trabajos monográficos** desarrollados a lo largo del curso con calidad de los contenidos y adecuada presentación y serán puntuados con un **10 %** de la calificación final.

La calificación se valorará del 1 al 10.

PENDIENTES DEL MODULO CURSANDO EL 2ºCURSO DEL CICLO

La prueba consistirá en una parte teórica y otra práctica que serán valoradas en el **70% prueba práctica** y en el **30% prueba teórica**.

Los alumnos tendrán que entregar los trabajos monográficos desarrollados a lo largo del curso con calidad de los contenidos, presentación, caligrafía, ortografía y sintaxis correcta.

La calificación se valorará del 1 al 10.

Los criterios de calificación desarrollados en este documento serán de aplicación para los tres trimestres lectivos.

CONTENIDOS MÍNIMOS.

- La normativa que regula el ejercicio de la técnica.
- El reconocimiento de las diferentes morfologías faciales y corporales.
- Explicar las posibles alteraciones estéticas que son susceptibles de tratamiento de micropigmentación
- Clasificar las técnicas de micropigmentación en función de su finalidad y campo de aplicación
- Explicar las condiciones de seguridad e higiene aplicables a los procesos de micropigmentación
- Explicar cada fase del proceso de micropigmentación relacionando cada una de ellas con los productos, utensilios y aparatos que han de utilizarse
- Explicar los factores que han de tenerse en cuenta en la selección y mezclas de pigmentos para la realización de la micropigmentación
- Realizar las operaciones técnicas previas de preparación de la piel para micropigmentación.
- Preparar los pigmentos necesarios para obtener las mezclas de productos y los colores deseados
- Delimitar con lápiz la zona que se ha de corregir manteniendo el trazado durante todo el proceso
- Seleccionar y operar diestramente los medios técnicos: productos, utensilios y aparatos que han de utilizarse
- Aplicar los métodos de limpieza, desinfección y esterilización de los medios técnicos en función del material que los compone
- Introducir el pigmento bajo la epidermis o moldes mediante la aguja vibratoria siguiendo las líneas del dibujo realizado y consiguiendo la pigmentación deseada
- Eliminar, una vez concluido el proceso, el material de un solo uso.
- Indicar al sujeto los productos cosméticos que deben aplicarse tras la micropigmentación

- Informar al sujeto sobre las precauciones que deben adoptar para optimizar los resultados obtenidos y evitar reacciones inesperadas
- Enunciar preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del usuario, tanto por el resultado final obtenido.